Auto No 063
Tipo de proceso: Liquidación de la sociedad conyugal
Número de radicación: 2018-00019

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDIO

Armenia, Quindío, Diecinueve(19) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Se pone en conocimiento de las partes el informe allegado, por el señor Javier Porfirio Bueno Sánchez, en calidad de secuestre en este proceso, en el que informa las condiciones normales de los bienes a su cargo, para los fines que estimen convenientes.

De otro lado como se observa en el expediente que no se encuentran los oficios ordenados en la sentencia para la entrega de los bienes y la inscripción de la misma se dispone que por el Centro de Servicios se proceda de inmediato a agregarlos o a emitir las comunicaciones correspondientes en caso de que no se hayan realizado.

NOTIFÍQUESE

Carmenza Herrera Correa
Juez

Firmado Por:

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2c9441e2b1746a23d61d8c9592437f7a833c66c3a163a1d27fab78911449e323
Documento generado en 18/01/2021 03:59:48 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica